

Lo que comunico para general conocimiento, advirtiendo que contra el presente acto, que es un acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a sus derechos o intereses legítimos, no podrá interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar la oposición al mismo, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, y para la impugnación de tales actos en el recurso que, en su caso, se interponga contra la misma. Todo en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación al artículo 107 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Casa Consistorial de Almería, a nueve de octubre de dos mil uno, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, firmándola el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, don Diego Cervantes Ocaña, en virtud de la delegación de firma efectuada mediante Resolución de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve.- El Alcalde-Presidente, P.D., El Concejal Delegado de Urbanismo, Diego Cervantes Ocaña.

#### AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES

##### *ANUNCIO sobre corrección de errores de bases.*

Vicente Hurtado Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba).

Hago saber: Que en el BOJA núm. 106, de fecha 13 de septiembre de 2001 (páginas 15.370 a 15.373 inclusives), se publica Edicto de 22 de agosto de 2001, referente a Convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto (laboral fijo), en ejecución de la Oferta Pública de Empleo para el 2001.

Que se han apreciado los siguientes errores:

En la página 15.372.  
Consta:

Anexo A.- Modelo de Instancia-Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas.

(6.- Documentación que se adjunta:

- Resguardo del ingreso de examen, en pesetas.
- Fotocopia del DNI.
- Documentos acreditativos de los méritos (fotocopia compulsada).

Debe constar:

Anexo A.- Modelo de Instancia-Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas.

(6.- Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI.
- Documentos acreditativos de los méritos (fotocopia compulsada).

En la página 15.373.

Consta: Derechos de examen: 500 ptas.

Debe constar: Derechos de examen: 0 ptas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Encinas Reales, 2 de octubre de 2001.- El Alcalde, Vicente Hurtado Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE ADRA

*CORRECCION de errores de anuncio de bases generales de convocatoria de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios. (BOJA núm. 115, de 4.10.2001).*

Advertido error en el texto del anuncio de bases de este Ayuntamiento publicado en el BOJA núm. 115, del día 4 de octubre de 2001, relativo a las bases generales de convocatoria de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se procede a efectuar la oportuna modificación:

En la página 16.594, en el Anexo I, donde dice: «Programa de las Pruebas selectivas para Policías de la Policía Local», debe decir: «Programa de las pruebas selectivas para la categoría de Cabo de la Policía Local».

Adra, 22 de octubre de 2001.- El Alcalde.

#### IES ISLA DE LEON

*ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2614/2001).*

I.E.S. Isla de León.

Se hace público el extravío de título de BUP de doña María Lourdes Rivera Barrera, expedido el 23 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 22 de marzo de 2001.- El Director, José Manuel Fernández Fernández.

#### SDAD. COOP. AND. AURA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

*ANUNCIO de aprobación de reducción de capital social. (PP. 2672/2001).*

De acuerdo el art. 81, Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad Aura Empresa de Trabajo Temporal, S. Coop. And., anuncia que en Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reducción del capital social hasta la cifra de 3.008 euros.

El Presidente de Aura E.T.T. S. Cop. And., José Manuel Marbuz Moreno.

#### SDAD. COOP. AND. MANSERVI

*ANUNCIO de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 2622/2001).*

#### CERTIFICADO DE ACTA ASAMBLEA GENERAL

Que según consta en el libro de Actas de Asamblea General se procedió, previa convocatoria en tiempo y forma legal, con el quórum legalmente establecido para la constitución y votación, a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, con fecha doce de septiembre de dos mil uno, en el domicilio

social de la cooperativa, en primera convocatoria, a las 18,00 horas, tomándose por unanimidad las siguientes decisiones:

1. Aceptar la disolución de pleno derecho según Disposición Transitoria Segunda de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, Resolución emitida por la Unidad de Economía Social de la Junta de Andalucía.

2. Acordar inscribir dicho acuerdo en el Registro de Cooperativas, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

3. Acordar de entre los socios el nombramiento del liquidador resultando elegido don José Ramón Delgado Vela, el cual acepta expresamente este cargo y no le afecta ninguna de las incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

Don José Ramón Delgado Vela. DNI: 33.367.842-V.

---

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL  
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
PARA EL AÑO 2001**

**1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

**2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

**3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2001 es de 23.766 ptas.

**4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.  
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

**5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63